

SAC-01528-2022

San José, 21 de Noviembre de 2022

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Katherine Phillips Quesada

Referencia : ACUERDO 9757-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Licitación Pública N°2022LN-000008-0001000001 (122008E):
Venta bienes inmuebles propiedad del INS . PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9757, artículo III del 15 de noviembre del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** somete a conocimiento de los señores directores el oficio SDSGC-02040-2022 del 3 de noviembre de 2022, que contiene a su vez el oficio del Departamento de Proveeduría, PROV-05194-2022 del 2 de noviembre de 2022, con la solicitud de adjudicación de la Licitación Pública N°2022LN-000008-0001000001 (122008E): "Venta bienes inmuebles propiedad del INS." Así también da a conocer el oficio PROV-05402-2022 del 11 de noviembre del 2022 que contiene información adicional para emitir el acto final de esta adjudicación, relativa al edificio a vender, tal y como fue solicitado en la sesión ordinaria N° 9756 del 08 de noviembre del 2022. Dichos oficios pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO QUE:

Primero: El Departamento Centro de Servicios Administrativos (unidad usuaria) ha solicitado la contratación de referencia, aportando la respectiva finalidad pública, justificación de la necesidad y las especificaciones técnicas del cartel, que constan en el oficio PROV-05194-2022 del 2 de noviembre de 2022, las cuales son de recibo para este Cuerpo Colegiado, y que rezan como sigue:

Finalidad Pública: *Se busca con la venta de estos 6 bienes brindar la posibilidad de vivienda o comercio a aquellas personas que así lo requieran con el objetivo de aportar a la sociedad aumento en el urbanismo y el comercio según sea el caso.*

Justificación de la necesidad: *La presente solicitud se desprende de la necesidad de que el Instituto Nacional de Seguros promueva por medio de un proceso de licitación o remate la venta de seis activos que desde el punto de vista estratégico no es necesario el desarrollo de ningún proyecto, al tomar la decisión de vender estos activos el Instituto generaría un ahorro por concepto de gastos de impuestos, mantenimiento y demás gastos involucrados en la conservación de un inmueble.*

Segundo: La Administración ha recibido y analizado formalmente, desde el punto de vista técnico, las ofertas presentadas, así como la razonabilidad del precio, todo de conformidad con lo que dictan las normas en materia de contratación administrativa.

Tercero: Ha sido presentada la información complementaria del bien inmueble sujeto a venta, tal y como fue solicitado en la sesión ordinaria N° 9756 del 08 de noviembre del 2022.

Cuarto: En virtud de lo expuesto y con sustento en los artículos N°87 yN°95 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, le correspondiente dictar el acto final de la presente licitación a esta Junta Directiva, según lo establece el

artículo N°18: Límites para la emisión del acto final, Capítulo III: “Del procedimiento de Contratación” del Reglamento de Contratación Administrativa del INS.

ACUERDA:

1. Adjudicar la Licitación Pública N°2022LN-000008-0001000001 (122008E): “Venta bienes inmuebles propiedad del INS”, en concordancia con las facultades conferidas por el artículo N°18: Límites para la emisión del acto final, Capítulo III Del procedimiento de Contratación del Reglamento de Contratación Administrativa del INS, la Junta Directiva con sustento en las consideraciones de orden legal y técnico dictaminadas por el Departamento de Proveduría y el Centro de Servicios Administrativos en secuencia de verificación N°1056639 (atendida el 20 de setiembre del 2022), tal y como sigue:

I. Adjudicar en los siguientes términos:

Oferta: Servicios Administrativos Vargas Mejías Sociedad Anónima

Cédula jurídica: 3-101-203897

Partida	Línea	Descripción	Monto de la venta
2	2	Venta de propiedad residencial en San José, Curridabat, Curridabat, Frente a Plaza del Sol.	¢1.647.705.894,32

- **Forma de pago:** El monto total adjudicado deberá ser cancelado de contado (en efectivo, cheque certificado o de gerencia, tarjeta de crédito o débito o con una combinación de las opciones citadas) en un plazo no mayor de **60 días naturales**, debiendo presentar en el Departamento de Proveduría el documento probatorio correspondiente.

El plazo será a partir del día siguiente de la fecha en que la adjudicación adquiera firmeza y la misma sea debidamente comunicada al adjudicatario. En caso de que el Adjudicatario no realice la cancelación del bien concursado en las condiciones indicadas, se ejecutará la garantía de cumplimiento.

Condiciones que aplican para el Adjudicatario:

- A. Los bienes se entregarán en el estado y condiciones que se presentaron durante el período de exposición, por lo que los compradores eximen al Instituto Nacional de Seguros de toda responsabilidad presente y futura, así como de cualquier otro reclamo posterior a la venta.
- B. El Adjudicatario, no podrá solicitar la inscripción o el traspaso del bien adjudicado a nombre de un tercero.
- C. Posterior a la fecha de la firma de formalización, el INS tiene un plazo máximo de 10 días hábiles para entregar el bien en las condiciones ofrecidas.
- D. El Adjudicatario debe aportar una garantía de cumplimiento correspondiente al 5% del precio base de la propiedad de interés en un plazo no mayor de 5 días hábiles posteriores al día siguiente de la fecha en que la adjudicación adquiera firmeza y la misma sea debidamente comunicada al adjudicatario. Esta garantía será tomada como parte del monto total a pagar por parte del Adjudicatario.

Todos los demás términos, condiciones según el cartel y oferta recibida el 16 de setiembre del 2022.

II. Partidas Infuctuosas

Se declaran infuctuosas por falta de ofertas las partidas N°3,4,5 y 6.

2. Delegar en la jefatura o subjefatura del Departamento de Proveduría, la aprobación de las secuencias de verificación correspondientes en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) para aprobar esta gestión.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Diaz Morera

cc: Laura Montes Monge, Nelson Conejo Rodriguez, Lilliana Maria Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Leopoldo Peña Cubillo, Francisco Cordero Fallas, Priscilla Gamboa Araya, Cecilia Soto Solano, Carlos Sanchez Arias, Mónica Araya Esquivel

Estado: Enviado

Enviado: 21/11/2022 04:03:45 PM